

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 19/21 DEL 23-06-21.-

Informes Previos:

a) Informe del señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell – Reunión con Secciones del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

b) Disposiciones relativas al Funcionamiento del Poder Judicial a partir del 23-06-21.- Visto: ...SE ACUERDA: 1º) Establecer el siguiente esquema de trabajo, a partir del 23.06.21 y hasta nueva disposición: a) Asistencia presencial: con un aforo máximo del 50 por ciento por organismo, durante el turno mañana (07:00 a 13:00 horas) y hasta tres (3) agentes durante el turno tarde (14:00 a 20:00 horas) -de manera opcional-, manteniendo el teletrabajo para el resto de los agentes. b) Personal de Maestranza: Deberá continuar con sus tareas y horarios habituales, garantizando la desinfección diaria en ambos turnos, en su caso. c) Mesa de Información Permanente: atención presencial desde las 07:00 hs y hasta las 23:00 hs. d) Autorizar a las áreas que requieran presencialidad de manera exclusiva (intendencia, oficina de notificaciones, etc.) a ampliar el personal de manera presencial, según la necesidad del servicio. e) Todos los actos procesales deberán realizarse de manera telemática (audiencias, entrevistas, etc.), salvo que ello resulte de imposible cumplimiento. En tal caso, podrán realizarse actos presenciales, siempre que los mismos no superen un máximo de 10 personas. f) Autorizar la celebración de audiencias que prevean la presencialidad de hasta 10 personas, y celebrar de manera telemática aquellas que puedan efectuarse de ese modo. g) Encomendar a la magistratura a cargo de las Superintendencia de cada jurisdicción, la gestión de salones alternativos a los judiciales, cuando estos últimos no cumplan con los requerimientos sanitarios, elevando la propuesta respectiva al Superior Tribunal para su aprobación. h) Restringir el acceso de personas ajenas al Poder Judicial a los edificios de Tribunales, respetando el sistema de turnos, audiencias programadas u otras citaciones. i) Protocolos sanitarios – cumplimiento: reiterar los protocolos sanitarios aprobados; realizar rondas médicas semanales; encomendar a las autoridades de cada organismo el control activo del cumplimiento de los protocolos y utilización de elementos de bioseguridad. j) Suspender la realización de los juicios por jurado programados, durante el lapso alcanzado por la medida. 2º)

Notificar a los Ministerios Públicos. 3º) Difundir lo aquí dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial.-

PUNTO PRIMERO: CONVENIO SOBRE REALIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL – FACULTAD REGIONAL PARANÁ – UTN – PROPUESTA...

Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA**: 1º) Aprobar la suscripción del "Convenio sobre Realización de Práctica Profesional" entre el Poder Judicial de Entre Ríos y la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, sometido a consideración. 2º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 3º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: CONCURSOS DE CARGOS TÉCNICOS DE SEGUNDA LÍNEA JERÁRQUICA - AREAS DEL STJ - BIBLIOTECA Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA.- Visto: **ACUERDA**: 1º) Disponer que el día martes 10.08.21,

se lleven a cabo las entrevistas personales a los cinco (5) postulantes para el cargo de Jefe de Despacho Técnico de la Dirección de Gestión Humana, a saber: Mariana Cruz, Araceli Griselda Müller, Ana Laura Pedemonte, María José Vieyra y Juan Pablo Zampieri. 2º) Disponer que el día martes 10.08.21, se lleven a cabo las entrevistas personales a los dos (2) postulantes para el cargo de Jefe de Despacho Técnico de la Dirección de Biblioteca, a saber: José María Bongiovanni y Eduardo Nelson Fabián Mühn. 3º) Dar intervención a la Dirección de Gestión Humana y a la Oficina de Ceremonial, a sus efectos.-

PUNTO TERCERO: DIRECTORA DEL CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO, DRA. YANINA YZET - CONVENIO MARCO CON CLUB ATLÉTICO PATRONATO – NUEVO MODELO. ... Después de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA**: 1º)

Pasar la temática a consideración de la Comisión de Planeamiento a fin de ser analizada junto a la Ley de Paridad Integral en el deporte. 2º) Notificar.-

PUNTO CUARTO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Informe Dirección de Gestión Humana – Estado de concursos. ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE**.-

b) Informe señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell.- Seguidamente, el señor Presidente informa que la Cámara de Casación Penal de Concordia, concluiría con los juicios pendientes el 25 de junio del corriente; de manera tal que, posteriormente se realizará la toma de juramento de los Vocales titulares de dicho organismo. Asimismo, señala que tal actividad se ha visto retrasada por la cuestión sanitaria. Lo que; **SE TIENE PRESENTE**.-

c) Firma Protocolo de Violencia Laboral.- Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

d) Informe señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina:
.... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

e) Informe final....**SE RESUELVE:** 1°) No integrar el tribunal del Superior Tribunal de Justicia con la señora Vocal de la Cámara Segunda Civil y Comercial de Paraná, Dra. Norma Viviana Ceballos y el señor Vocal del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Paraná, Dr. Alejandro Joel Cánepa, mientras el STJ se integre con los Dres. Germán R. F. Carlomagno y Daniel O. Carubia, respectivamente, estableciendo que se integren por el Vocal o la Vocal siguiente en el orden de listado por secretaría. 2°) Notificar.- **FDO. DRES. CARBONELL, CARLOMAGNO, CARUBIA, SALDUNA, MEDINA MIZAWAK, SMALDONE y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**



[Handwritten signature]
ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia